



Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo 27 de agosto de 2025, se publica el auto proferido el 25 de agosto de 2025 por la Sala Tercera Subsección A del Consejo de Estado que ordena *"ORDENAR a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y al Consejo Superior de la Judicatura que, a más tardar, al día siguiente a la notificación de esta providencia: (i) publiquen en la página web de la convocatoria mencionada la información sobre la admisión y avance de la presente acción de tutela; (ii) remitan a las direcciones de correo electrónico de todos los aspirantes que aprobaron las subfases general y especializada dentro de la Convocatoria 27 reglamentada en el Acuerdo PCSJA18-11077 del 16 de agosto de 2018, la copia del auto admisorio, de esta providencia y la demanda de tutela junto con sus anexos"*.

No.	Providencia	Objeto	Fecha
1	Auto vinculación proferido el 25 de agosto de 2025 por el Consejo de Estado Rad: 11001-03-15-000-2025-04815-00	<i>"ORDENAR a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y al Consejo Superior de la Judicatura que, a más tardar, al día siguiente a la notificación de esta providencia: (i) publiquen en la página web de la convocatoria mencionada la información sobre la admisión y avance de la presente acción de tutela; (ii) remitan a las direcciones de correo electrónico de todos los aspirantes que aprobaron las subfases general y especializada dentro de la Convocatoria 27 reglamentada en el Acuerdo PCSJA18-11077 del 16 de agosto de 2018, la copia del auto admisorio, de esta providencia y la demanda de tutela junto con sus anexos; y (iii) rindan un informe ante este despacho sobre el cumplimiento de las dos órdenes anteriores"</i> .	27/08/2025

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

EJRLB/GAMS/JPEC